

## SOLICITUD EXTENSIÓN (60 DÍAS) PRÉSTAMOS PRENDARIOS

(Ciudad), (fecha día, mes, año).....

SUBGERENCIA DE CRÉDITO

**BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, BIESS**

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 229, de lunes 22 de junio de 2020, que determina en su artículo 12. Reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero.- La Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, dentro de los 10 días siguientes a la vigencia de la presente Ley, deberá emitir una resolución para que, durante el periodo de vigencia del estado de excepción por calamidad pública y hasta 60 días después de finalizado el estado de excepción, todas las entidades del sistema financiero nacional, incluidas las entidades emisoras y autorizadas para emisión de tarjetas de crédito y aquellas personas jurídicas que no forman parte del sistema financiero y que tengan como giro de negocio operaciones de crédito, efectúen procesos de acuerdos con sus clientes para reprogramar el cobro de cuotas mensuales por cualquier tipo de obligación crediticia

Además, a lo estipulado en la resolución 582-2020-F de 08 de junio (alcance a la resolución 569-2020-F de 22 de marzo de 2020), emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que en su parte correspondiente señala "...Ampliar en 60 días adicionales para que clientes y bancos privados puedan acogerse, a solicitud de los clientes o por iniciativa directa de las entidades financieras, previa notificación al cliente, al "Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias"...". "...", así como lo determinado en Oficio Nro. JPRMF-2020-0210-O de 02 de julio de 2020; solicito(amos) lo siguiente:

(Nombres y Apellidos del/de la cliente / cónyuges o convivientes) ....., con cédula(s) de ciudadanía/identidad N° ....., respectivamente, solicito(amos) comedidamente se sirva autorizar la ampliación de 60 días de los préstamo(s) prendario(s) en base a que aplique a la extensión de 90 días inicialmente y actualmente mi crédito se encuentra en estado ..... (vigente o vencido), con número de contrato o de operación \_\_\_\_.

Declaro(amos) expresamente que conozco/conocemos que la ampliación de plazo de 60 días en préstamo(s) prendario(s), no requiere pago por concepto de capital, no generan intereses de mora, custodia de mora o gastos de gestión de cobranza. Una vez que se modifique la fecha de vencimiento del préstamo(s) prendario(s) 60 días posteriores a la fecha actual, se aplicara el cobro de la custodia, tiempo contado desde la fecha de vencimiento anterior, hasta la fecha de cancelación por parte del cliente o el vencimiento de la extensión (60 días). Y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, recaudará el valor de "Custodia" corresponde al 3% anual, en función del valor en riesgo.

Esta petición la realizo(amos) vía electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, que señala que para este tipo de actos, contratos o diligencias, la comparecencia a través de sistemas telemáticos, electrónicos o remotos tendrá plena validez y la misma eficacia que la comparecencia física, en relación con

las solemnidades, formalidades, o la manifestación de la voluntad, y será admitida como prueba en juicio.

Finalmente, declaro(amos) conocer que esta solicitud será analizada previamente por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y únicamente en el caso de ser aprobada por la institución, se hará efectivo el adendum debidamente suscrito, que me permito adjuntar, con el fin que se proceda a la correspondiente suscripción por parte del BIESS, caso contrario, dicho instrumento será declarado nulo y no surtirá ningún efecto.

Justificación de la solicitud extensión 60 días (motivo justificado y comprobable)

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Señalamos nuestros números telefónicos (telf.. cónyuge 1)..... y (telf.. cónyuge 2)....., así como correo(s) electrónico(s) ..... para el caso de las notificaciones que correspondan.

\_\_\_\_\_  
Señor(a)  
C.C./C.I.

\_\_\_\_\_  
Señor(a)  
C.C./C.I.

Nota: Se debe adjuntar copia de la cedula de identidad y planilla de servicio básico actualizado.